



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 5252/2021, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Designación Interina, Dedicación Simple**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de Asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA APLICADA** de la Carrera Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 07 de junio de 2021, solicitó el llamado a inscripción de aspirantes y propuso la Comisión Asesora que entenderá en la misma.

Que la inscripción de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Designación Interina, Dedicación Simple, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de Asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA APLICADA** de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA APLICADA.**

Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: Setenta (70) horas.

Docente Responsable de la Formación: **Doctora Mercedes Josefa Liliana PRIVITELLO**

Dedicación frente a alumnos: Tres (03) horas.

Dedicación al estudio de temas específicos correspondientes a la MIBA y participación en Proyecto de Investigación PROICO n° 14-0820 **"Evaluación del potencial forrajero, utilización de pasturas y comportamiento animal en sistemas ganaderos semiáridos"** (Directora Proyecto: Dra. Mercedes J. Liliana Privitello): Siete (07) horas.

Objetivo del Plan de Tareas:

- 1) Adquirir conocimientos teóricos-prácticos en la elaboración de matriz de datos, los pasos en el proceso científico y la aplicación de normas para redacción de trabajos;
- 2) Asistir a actividades áulicas y colaborar en actividades prácticas;


g. Sergio Luis BIOTTA
Decano
FICA - UNSL


Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

III

-2-

- 3) Colaborar en la elaboración de material didáctico;
- 4) Participar en el Proyecto de Investigación PN° 14-0820 con el fin de aplicar las distintas fases del proceso de investigación y técnicas metodológicas específicas, referidas a la morfofisiología de pasturas, y publicación de resultados.

Cronograma de actividades 2021-2022:

- Asistencia a teorías y participación en actividades prácticas MIBA: Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

- Investigación: Todo el año.

- Lectura y realización de materiales didácticos para MIBA: Marzo, abril, mayo, junio y julio.

ARTÍCULO 3°.- Las **solicitudes de inscripción se recibirán desde el 09 al 13 de agosto de 2021, de lunes a jueves**, en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, - Edificio del *Campus* Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte; y los **viernes** de manera virtual remitiendo un correo electrónico a la dirección **mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com**; debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente registro se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- **Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este registro de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

• **Doctora Mercedes Josefa Liliana PRIVITELLO (DNI N° 12.503.719).**

• **Esp. Ingeniera Olga Marcela RUIZ (DNI N° 13.675.198).**

• **Ingeniero Emmanuel Fernando BACHA (DNI N° 30.189.677).**

MIEMBROS SUPLENTE:

• **Esp. Ingeniera Cecilia del Valle LARTIGUE (DNI N° 17.247.786).**

• **Ingeniero Andrés Alberto BORGOSQUI (DNI N° 26.747.980).**

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Estudiantes es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 598/21

lrs-njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL